

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2328-2014

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2014

ARTICULO II

Se conoce oficio R 113-2014 del 27 de marzo del 2014 (REF. CU-186-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que informa al Consejo Universitario la forma de cómo enfrentará la campaña electoral que inicia el 28 de marzo del 2014, e indica que ha decidido tomar vacaciones para los días que estará atendiendo las actividades proselitistas. Además informa que la próxima semana solicitará vacaciones los días 31 de marzo, 2 y 3 de abril, y solicita que se nombre como rectora en ejercicio a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera durante los días indicados de la próxima semana.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la información brindada por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.
2. Nombrar a la Sra. Katya Calderón Herrera rectora en ejercicio, los días 31 de marzo, 2 y 3 de abril del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III

En atención a la inquietud verbal planteada por el Sr. Mainor Herrera, miembro del Consejo Universitario, sobre el espíritu del acuerdo tomado en la sesión 2325-2014, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 20 de marzo del 2014, SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2325-2014, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 20 de marzo del 2014, para que se lea de la siguiente manera:

“Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 277-2014, Art. IV, celebrada el 19 de marzo del 2014 (CU.CPP-2014-016), referente a la nota R-083-2014, de fecha

27 de febrero del 2014 (REF. CU-116-2014), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.

Además, recibe la nota CPPI-014-2014 (Ref.: CU-130-2014), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2.634.388.359,00.

CONSIDERANDO:

1. La información verbal brindada por el Sr. Alverto Cordero, director financiero, en la presente sesión.
2. Las dudas que se han presentado con respecto al movimiento de algunas partidas estratégicas de la institución.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CPP-2014-016 a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que se invite al director financiero, Sr. Alverto Cordero, para que aclare el origen y destino de los recursos incluidos en la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.

ACUERDO FIRME

ACUERDO FIRME

ARTICULO III-A

Se recibe oficio O.R.H.-237-2014 del 26 de marzo del 2014 (REF. CU-183-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta a consideración algunas observaciones, en relación con el caso de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio O.R.H.-237-2014 de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 278-2014, Art. IV), celebrada el 26 de marzo del 2014 (CU.CPP-2014-019), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2325-2014, Art. III, inciso 2-a) celebrada el 20 de marzo del 2014 (CU-2014-156), en el que devuelven dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 277-2014, Art. IV del 19 de marzo del 2014 (CU.CPP-2014-016), en relación con el oficio R-083-2014 (Ref.: CU-116-2014), de fecha 27 de febrero del 2014, suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en la que remite la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.

Además, recibe nota OPRE-132-2014 del 25 de marzo del 2014 (Re.: CU-184-2014), suscrito por el señor Javier Wady García, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto, con el visto bueno del señor Alverto Cordero, Director Financiero, referente a **“ACLARACION SOBRE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 E INCLUSION DE RECURSOS EN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2014.”**

Asimismo, retoma la nota CPPI-014-2014 (Ref.: CU-130-2014), suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite análisis de la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de **¢2.634.388.359,00.**

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-083-2014, de fecha 27 de febrero 2014, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que solicita analizar y aprobar la modificación presupuestaria N° 02-2014 por un monto de **¢2 634 388 359,00.**
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2325-2014, Art. III, inciso 2-a) celebrada el 20 de marzo del 2014 y modificado en sesión 2328-2014, Art. III del 27 de marzo del 2014, mediante el cual se devuelve el dictamen CU.CPP-2014-016 a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que se invite al director financiero, Sr. Alverto Cordero, para que aclare el origen y destino de los recursos incluidos en la Modificación Presupuestaria No. 02-2014.
3. El presupuesto ordinario 2014, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N° 2291- 2013. Art. II, inciso I-a, celebrada el 17 de octubre de 2013, incluye como parte del superávit libre estimado al 31 de diciembre del 2013:
 - a. La suma de **¢1 794 795 931,00**, correspondientes a compromisos adquiridos en el año 2013 y que se cancelarán en el año 2014.

- b. El monto de ¢339 592 428,00, correspondientes a compromisos adquiridos en el año 2013 con los recursos del Fondo del Sistema y que serán cancelados en el año 2014.
4. El traslado de ¢500 000 000,00 de la actividad presupuestaria 8-01-70, del Programa de Inversiones de la UNED, a la actividad presupuestaria 8-02-02 del Programa de Inversiones del Fondo del Sistema.
5. El oficio OPRE-132-2014, de fecha 25 de marzo de 2014, remitido por el señor Javier Wady García Trejos, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que aclara que los ¢500 000 000,00 presupuestados inicialmente en la unidad presupuestaria 8-01-70, Inversiones del Programa 8, registrados en el presupuesto del año 2014, debieron ser presupuestados en la actividad presupuestaria 8-01-70, según los recursos del Fondo del Sistema aprobados por CONARE.
6. El Oficio CPPI-14-2014, de fecha 04 de marzo de 2014, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica con relación a la modificación presupuestaria N° 02-2014:

“a. La primera parte de la modificación presupuestaria corresponde al traslado de recursos desde la Dirección Financiera, específicamente de las subpartidas Otros servicios no especificados, Otros útiles, materiales y suministros, Maquinaria y equipo diverso y Becas a funcionarios para la atención de pre compromisos y compromisos pendientes de pago, correspondientes al 2013.

- *Se realizan traslados de recursos a instancias de los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.*
- *Asimismo, a los subprogramas del Fondo del Sistema de los programas 2, 3, 4, 5 y 6.*
- *Se incorporan proyectos, financiados con recursos del Fondo del Sistema, a la estructura presupuestaria vigente a la fecha, por lo tanto se varían las cantidades en las siguientes metas:*

Meta 3.48.1: Participar en la ejecución de 12 proyectos de Vida Estudiantil. Se aumenta el número de proyectos de 7 a 12.

Meta 4.235.1: Ejecutar 19 proyectos correspondientes al área de docencia, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 11 a 19.

Meta 5.54.1: Ejecutar 33 proyectos correspondientes al área de extensión, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 26 a 33.

Meta 6.33.1: Ejecutar 19 proyectos correspondientes al área de investigación, financiados con recursos del fondo del sistema. Se aumenta el número de proyectos de 11 a 19.

b. La segunda parte de la modificación corresponde al financiamiento por medio de los recursos asignados al proyecto “Compromisos fondo del sistema” Área Administración, realizando movimientos de las subpartidas Otros servicios no especificados, Otros útiles, materiales y suministros, Maquinaria y equipo diverso y Becas a funcionarios al programa 8 Inversiones para la atención de pre compromisos y compromisos pendientes de pago, correspondientes al 2013.

- **Se asignan recursos a la subpartida Edificios.**
- **Se refuerza el proyecto del Fondo del Sistema 8-02-04 Nuevas tecnologías de la información y se incluyen los proyectos 8-02-02 y 8-02-03.**

Debido a lo anterior se realizan las siguientes modificaciones en el POA 2014:

- **Se incluye el siguiente objetivo 8.5: Desarrollar proyectos orientados al fortalecimiento social, económico y cultural de las diversas poblaciones y comunidades de todas las regiones del país.**
- **Se incluye la siguiente meta 8.5.1: Implementar 4 proyectos del fondo del sistema relacionados con inversión en infraestructura y compra de equipo tecnológico.**

c. La tercera parte de la modificación consiste en el movimiento de recursos financieros provenientes del programa 8 Inversiones, subpartida Equipo y programas de cómputo para:

- **El refuerzo de la subpartida Edificios.**

- ***La asignación de recursos al proyecto del Fondo del Sistema 8-02-02.***

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2014 por un monto de ¢2 634 388 359,00, según lo solicitado por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, mediante oficio R-083-2014 (REF. CU-116-2014) de fecha 27 de febrero 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3) celebrada el 15 de octubre del 2009, relativo a la creación de centros e institutos de investigación o de extensión.**
- 2. El interés del Consejo Universitario de fortalecer al interior de las unidades académicas, la investigación y su vinculación con la extensión y la docencia.**
- 3. Lo expresado por los funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, señores Luis Montero, Eugenio Rojas, María Elena Murillo y la vicerrectora de investigación, señora Lizette Brenes, en la sesión 2325-2014, de que el Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales solicita que el encargado de la gestión académica y administrativa del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), sea un coordinador académico.**

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3) celebrada el 15 de octubre del 2009, relativo a la creación de centros e institutos de investigación o de extensión, para incluir un inciso c) en el punto 3, que diga lo siguiente:

- c. No obstante, si la unidad académica solicitante considera que el director del Centro o Instituto sea un Coordinador Académico, debe justificarlo ante el Consejo Universitario. En estos casos el coordinador será nombrado por el Consejo de Rectoría (CONRE), a propuesta del Consejo de la unidad académica***

respectiva, por un plazo máximo de tres años, renovables por una única vez.

El resto de los incisos del punto 3 del acuerdo, se mantienen, solo varía la numeración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 384-2013, Art. VI celebrada el 31 de octubre del 2013, aprobado en firme en la sesión 385-2013, del 13 de noviembre del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-034), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2243-2013, Art III inciso 4) celebrada el 04 de abril del 2013, (CU-2013-180) en relación al oficio CIEI 2013-020 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-194-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación “Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED”.

SE ACUERDA:

1. Dar por atendido el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2243-2013, Art. III inciso 4), del 04 de abril, 2013, por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. sobre el oficio CIEI 2013-020 del 20 de marzo del 2013 (REF. CU-194-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Estudio de Investigación “*Distrito de Cóbano, Puntarenas: Estudio de contexto para la eventual apertura de un centro universitario de la UNED*, dado que en sesión 239-2013, Art. V, celebrada el 29 de mayo del 2013 de la Comisión Plan Presupuesto (CU-CPP-2013-041), atendió dicho acuerdo, el cual fue avalado por el Plenario en sesión 2259-2013, Art. II, inciso 3-a) del 13 de junio del 2013.
2. Reiterar los puntos 1 y 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2259-2013, Art. II, inciso 3-a) del 13 de junio del 2013, a saber:
 - a) Manifiestar que las condiciones actuales no permiten la apertura de un centro universitario en el Distrito de Cóbano de Puntarenas. La apertura sólo se podría dar hasta tanto se cuente con un estudio de contexto y viabilidad que lo justifique.

- b) **Solicitar a la administración atender las necesidades de capacitación que tienen los pobladores de Cóbano y otros distritos vecinos, con los recursos existentes en los programas de investigación y extensión.**
- 3. **Dejar sin efecto el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 2259-2013, Art. II, inciso 3-a).**
- 4. **Solicitar a la administración que informe a la comunidad de Cóbano este acuerdo, así como el tomado en sesión 2259-2013, Art. II, inciso 3-a) celebrada el 13 de junio del 2013 (CU-2013-322).**

ACUERDO FIRME

amss**